

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

NOTIFICACIÓN de 21 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución de no desamparo y seguimiento por los servicios sociales que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre de los menores J.M.M., doña Eva María Mendoza Mata, se publica este anuncio, por el que notifica resolución de no desamparo y seguimiento por los servicios sociales de fecha 15 de enero de 2014, relativa al procedimiento núm. (DPHU) núm. 353-2013-00004379-1, por el que se acuerda:

1. Declarar la no existencia de desamparo del/de la menor J.M.M. nacido/a el día 24 de noviembre de 1999.
2. Proceder a la conclusión y archivo del mencionado expediente del menor.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 21 de enero de 2014.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.